

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el municipio de Navalafuente a las diecinueve horas treinta y cuatro minutos del día treinta de noviembre de 2017, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mendez Martiáñez, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Mendez Martiáñez

CONCEJALES:

D. Juan Alfonso Fernández Bueno

Dña. Montserrat Matesanz Polo

D. Mariano José de Toro Torregrosa

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

Dña. Auda Diana Sueiro Vera

D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

CONCEJALES AUSENTES:

D. Jorge Sánchez Díaz

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Díez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE Y QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2017.**
- 2. INFORMES DE ALCALDÍA.**
- 3. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018.**
- 4. APROBAR LA ADHESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TORREMOCHA DEL JARAMA Y CANENCIA A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA.**
- 5. MOCIONES DE URGENCIA.**
- 6. DACIÓN DE DECRETOS.**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE Y QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2017.**

El Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día veintiocho de septiembre de 2017.

No produciéndose observaciones queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión plenaria celebrada el día veintiocho de septiembre de 2017.

A continuación el sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día quince de noviembre de 2017.

Al no producirse observaciones, queda aprobada con los votos de todos los concejales presentes salvo la abstención de la sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, justificada en su inasistencia a dicho pleno, el acta de la sesión plenaria celebrada el día quince de noviembre de 2017.

2. INFORMES DE ALCALDIA.

El sr. Alcalde procede a leer el siguiente informe:

1.- SUBVENCIÓN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS:

Nos ha sido concedida una ayuda por importe de 67.000 € para la realización del proyecto: "Pavimentación de la Calle Iglesia en el entorno de la Parroquia de San Bartolomé", cuyo coste total es de 90.931,58 €. La diferencia entre el precio de adjudicación y la subvención otorgada será aportada por este Ayuntamiento con cargo al presupuesto municipal, ejercicio 2017.

Con estas obras se concluirá la pavimentación total de la calle iglesia, estando prevista su finalización en este mes de diciembre.

2.- SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES:

Se trata de una ayuda destinada a sufragar gastos de reparaciones y mantenimiento de infraestructuras municipales, habiendo sido subvencionados en este ejercicio los siguientes proyectos:

- *Gastos de reparaciones de electricidad: 4.671,28 €*
- *Gastos de reparaciones de cerrajería: 3.414,62 €*

3.- SUBVENCIÓN INVERSIONES:

Las actuaciones subvencionadas a través de esta línea han sido las siguientes:

- *Suministro e instalación de equipamiento para parques infantiles: 4.247,10 €, se destinará a la adquisición de juegos infantiles que sustituirán a otros de similares características instalados en*

distintos parques municipales, que por su deterioro se hace necesario reemplazar. Esta inversión concluirá este mes de diciembre.

- Adquisición de tractor desbrozador: 6.833,16 €. Fue adquirido el pasado mes de abril de 2017.

Ambas subvenciones financian el 100% de las inversiones realizadas en los dos proyectos.

4.- SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE USO COMÚN

A través de esta línea de ayudas se han llevado a cabo las obras de reparación en la manga ganadera de los prados de la virgen.

La actuación ha consistido en la sustitución de todo el cerramiento exterior y la manga, que se encontraban muy deteriorados, por otros de tipo metálico mucho más resistentes y que requieren un menor mantenimiento.

La inversión realizada ha sido de 25.998,06 €, de los cuales nos han financiado 21.486,00 € (la aportación municipal corresponde al IVA, por no considerarse subvencionable en las bases reguladoras de estas ayudas).

Las obras finalizaron el pasado 31 de octubre, y está previsto en la próxima convocatoria de estas ayudas concluir la sustitución total de la madera que aún queda en los corrales por metal.

5.- SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TEATRO, MÚSICA, DANZA Y CINEMATOGRAFÍA.

Hemos resultado beneficiarios a través de esta línea de una subvención de 2.500 €, para la realización del proyecto “música y danza tradicional en fiestas patronales”, que se ha invertido en el pago de parte de las actuaciones musicales realizadas en las pasadas fiestas de San Bartolomé.

6.- PROGRAMA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Por segundo año consecutivo Navalafuente ha firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Educación,

Juventud y Deporte, para la realización del proyecto “Navalafuente activa”.

A través de este programa el Ayuntamiento recibirá una subvención de 2.505,92 €, para financiar parte del coste de las actividades incluidas en el proyecto (Gimnasia terapéutica, yoga y fitness).

7.- REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE NAVALAFUENTE

Durante este ejercicio se ha solicitado una subvención de 30.000 € para financiar parte del coste de los trabajos de redacción de la fase de Avance del PGOU.

Aún estamos pendientes de la resolución de esta convocatoria, que esperamos sea resuelta favorablemente antes de final de este año.

8.- AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTE INFANTIL (TEMPORADA 2015-2016).

Hemos resultado beneficiarios a través de esta línea de subvenciones de una ayuda por importe de 20.325 €. El objeto de la misma es sufragar parte de los gastos de contratación de monitores, material deportivo y desplazamientos de los equipos a otras localidades.

9.- GASTO CORRIENTE INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL (PIR).

El Ayuntamiento de Navalafuente solicitó destinar un 25 % del importe asignado al municipio del PIR (2016-2019) a gasto corriente, habiéndose solicitado en virtud de este acuerdo una subvención para gastos corrientes en 2017 de 113.668,59 €. La subvención ha sido otorgada por ese mismo importe, habiéndose hecho efectivo el ingreso de la misma el pasado 13 de noviembre.

3. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018.

El sr. Alcalde informa que según lo solicitado en la Comisión informativa se han introducido algunos cambios en el presupuesto.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta por el incremento de 1.500 euros en la partida 330.480.

La sra. Concejales doña Montserrat Matesanz Polo, responde que le han informado de la existencia de una nueva asociación.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, observa que la partida 231.480 para emergencia social, sube de 10.000 euros a 15.000 euros, cuando lo solicitado fue que subiera a 20.000 euros.

La sra. Concejales doña Montserrat Matesanz Polo, responde que teniendo en cuenta el gasto del año pasado no considera oportuno consignar más crédito. En todo caso si la propuesta del gobierno era de 10.000 euros y la petición de 20.000 euros, considera justo que se deje en un punto intermedio.

El sr. Concejales don Pedro Manuel Lapuente Feliú, solicita que se adopte el compromiso de aumentar dicha partida en caso de que fuese agotada a lo largo del año.

El sr. Alcalde comenta que las modificaciones presupuestarias están sujetas de ciertas limitaciones.

La sra. Concejales doña Josefa Costa Soler, comenta que se está tramitando una moción en el congreso para relajar la aplicación de la regla de gasto en los Ayuntamientos saneados.

El sr. Alcalde responde que de ser así, el Ayuntamiento gastara en emergencia social lo que sea preciso.

Finalizado el debate y visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2018 formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Visto el informe de la Comisión informativa.

Sometido a votación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168.5 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2017

INGRESOS		Euros, Presupuesto de la Entidad
Capítulos	Denominación	
	OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	775.00
2.	Impuestos indirectos	30.000
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	208.800
4.	Transferencias corrientes	567.100
5.	Ingresos patrimoniales	98.700
	OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	146.000
TOTALES INGRESOS		1.825.600

GASTOS		Euros, Presupuesto de la Entidad
Capítulos	Denominación	
	GASTOS CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	753.710
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	833.400
3.	Gastos financieros	1.500
4.	Transferencias corrientes	62.750
	GASTOS DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	174.240
TOTALES INGRESOS		1.825.600

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. APROBAR LA ADHESIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TORREMOCHA DEL JARAMA Y CANENCIA A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL VALLE NORTE DEL LOZOYA.

Visto el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, donde se aprueba la adhesión a la misma de los Ayuntamientos de Canencia y Torremocha del Jarama.

Vistos los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, que exigen la aprobación de dicha adhesión, en sesión plenaria de cada municipio miembro de la Mancomunidad.

Visto el dictamen de la Comisión informativa

Sometido a votación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, del Ayuntamiento de Canencia.

SEGUNDO.- Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, del Ayuntamiento de Torremocha del Jarama.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

5. MOCIONES DE URGENCIA.

No se producen.

6. DACIÓN DE DECRETOS.

El sr. Alcalde da cuenta de los decretos dictados del 245 al 338, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017/245.

Requerimiento de documentación a Atal para la adjudicación del contrato de servicios de apoyo a la gestión de recaudación municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017/246.

Fraccionar en tres plazos a D^a Gloria E. Piedrahita Linares el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017/247.

Fraccionar en tres plazos a D^a Nancy Stella Piedrahita Linares el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017/248.-

Aprobar la Bolsa de trabajo de personal no permanente, para los servicios deportivos del Ayuntamiento de Navalafuente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017/249.

Fraccionar en cinco plazos a D. Justo Cuesta de las Heras el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/250

Licencia de la obra para realización de reforma de interior de vivienda y arreglo de fachada sito en la Calle Riscal, 1 que promueve D. JOSE MARIA BECERRIL MARTIN

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/251

Licencia de la obra para realización de acera y bordillos en la via publica sita en la Calle Riscal, 11 que promueve D. JOSE Mª. HERNANDEZ CORNAGO,

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/252

Licencia de la obra para realización de pavimento de entrada a vivienda sito en la Calle Sauce, 24 que promueve D. ALFREDO LOPE REVILLA

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE SEPTIEMBRE 2017/253.

Convocatoria de Junta de Gobierno para el día veintiocho de septiembre de 2017.

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017/254

Conceder la mencionada licencia en la sepultura número 21 del Cementerio Municipal a D. EMILIO NIETO DE LA FUENTE

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017/255

Conceder la mencionada licencia en la sepultura número 23 del Cementerio Municipal D. CIPRIANO MELERO DE LA OSA

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/256

Licencia de la obra para realización de revestimiento de fachada de vivienda sito en la Calle Ribero, 6 que promueve D. CESAR GONZALEZ ROMEO.

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/257

SIN CONTENIDO

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/258
SIN CONTENIDO

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/259
SIN CONTENIDO

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 de SEPTIEMBRE DE 2017/260
SIN CONTENIDO

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017/261.-
Adjudicar la realización del plan formativo “Formación transversal de 90 h compuesto por Prevención de Riesgos Laborales 60 h y PRL para uso y manejo de equipos de trabajo 30 h” para 5 trabajadores desempleados por un importe total de 3.600,00 € a la empresa Gestión Preventiva en Obra S.L.P.U.

DECRETO DE ALCALDIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017/262
.- Adjudicar la realización del plan formativo “Formación transversal de 90 h compuesto por Prevención de Riesgos Laborales 60 h y PRL para uso y manejo de equipos de trabajo 30 h” para 2 personas jóvenes desempleados de larga duración por un importe total de 1.440,00 € a la empresa Gestión Preventiva en Obra S.L.P.U.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017/263
Designar, delegando en la sra. Concejala doña Josefa Costa Soler, la representación del Ayuntamiento de Navalafuente, en la Comisión de representantes de los Ayuntamientos intervinientes en la Iniciativa Legislativa, para la tramitación de la Proposición de ley de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

DECRETO DE ALCALDIA DE 28 de SEPTIEMBRE DE 2017/264
Licencia de la obra para la eliminación de chimenea en vivienda sita en la Calle Real, 22 que promueve D. MOHAMED ANOUAR BAKAT.

DECRETO DE ALCALDIA DE 28 de SEPTIEMBRE DE 2017/265
Licencia de la obra para construcción de vivienda unifamiliar sita en la Calle Silva, 4-B que promueve D. RAFAEL GOMEZ LOBERA Y EVA BERNA MARTINEZ.

DECRETO DE ALCALDIA DE 28 de SEPTIEMBRE DE 2017/266

Licencia de la obra para vallado exterior y puertas de la vivienda sita en la Calle Sendero del vedado, 2 Chalet 3 que promueve D. ANDRES RENDO SANCHEZ

DECRETO DE ALCALDIA DE 28 de SEPTIEMBRE DE 2017/267

Licencia de la obra para realización de zanja en la vía pública para acometida de la finca sita en la Calle Silva, 4 que promueve IBERDROLA DISTRIBUCION LECTRICA, S.A.U.

DECRETO DE ALCALDIA DE 28 de SEPTIEMBRE DE 2017/268

Licencia de la obra para la realización de muro medianero y caseta de aperos en la parcela sita en la Calle Santa Agueda, 36 que promueve D. JOSE MIGUEL GUZMAN FERNANDEZ,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE OCTUBRE DE 2017/269.

Fraccionar en tres plazos a D. Jose Manuel Fidalgo Roldán el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE OCTUBRE DE 2017/270.

Suspender el fraccionamiento a D. Jose Manuel Fernández López por incumplimiento de los plazos de pago.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 04 DE OCTUBRE DE 2017/271.

Requerir a ATAL ASISTENCIA TÉCNICA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL S.L.U. para que, constituya la garantía definitiva por importe del cinco por ciento del precio de adjudicación iva excluido (1.476 euros de 29.520 euros).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2017/272.

Fraccionar en tres plazos a D^a. Irena Albina Baranska el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2017/273.

Devolver parte proporcional del ingreso del IVTM 2017 prorrateándose la cuota anual por trimestres naturales por baja definitiva de los vehículos matrícula 7495BWN y C0914BFP a D. Miguel Blanco Alcudia.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2017/274.

Adjudicar el contrato de prestación del servicio de apoyo a la gestión de recaudación municipal, en periodos voluntario y ejecutivo, a la empresa ATAL Asistencia técnica a la administración local S.L.U. con N.I.F. B86340726, por un importe de veintinueve mil quinientos veinte euros (29.520 euros), más seis mil ciento

noventa y nueve euros con veinte céntimos (6.199,20 euros) de IVA, con estricta sujeción a los pliegos aprobados y a la oferta presentada, por un plazo de dos años prorrogable por un año cabiendo dos prórrogas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE OCTUBRE DE 2017/275.

Fraccionar en doce plazos a D. Emilio Gutiérrez Hernán en representación de Puente Comercial Hispano Americano SL el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE OCTUBRE DE 2017/276.

Fraccionar en cuatro plazos a D^a Judit Reina Larrosa la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDIA DE 11 DE OCTUBRE 2017/277.

Convocatoria Junta de Gobierno Local para el viernes día trece de octubre de 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE OCTUBRE DE 2017/278.

Fraccionar en tres plazos a D^a. Auda Diana Sueiro Vera el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2017/279.-

Aprobar el presupuesto de la empresa Grupo SGE Servicios de Gestión Energética de fecha 19 de octubre de 2017, con números de propuesta: M-17040, con un precio de 5,25 € más IVA por punto de luz, que supone un coste total de 4.008,42 € (IVA incluido) teniendo en cuenta que tenemos instaladas un total de 631 luminarias.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2017/280.

Fraccionar en doce plazos a D^a. M^a Carmen Cadierno Viñas el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2017/281.

Fraccionar en doce plazos a D. Jorge Alcocer Serrano el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2017/282.

Fraccionar en doce plazos a D. Jose Luis de la Cruz del Valle el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE OCTUBRE DE 2017/283.

Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2016.

DECRETO DE ALCALDIA DE 25 de OCTUBRE DE 2017/284.

Licencia de la obra para la realización de mantenimiento y reparación de goteras en el edificio sito en la Calle Real, 38 que promueve JPARRA OSYM, con CIF: B-87886370

DECRETO DE ALCALDIA DE 25 de OCTUBRE DE 2017/285

Licencia de la obra para la realización de cala en la Calle Silva, 4-B para acometida de agua que promueve D. RAFAEL GOMEZ LOBERA,

DECRETO DE ALCALDIA DE 25 de OCTUBRE DE 2017/286.

Licencia de la obra para la reconstrucción del vallado perimetral existente en la parcela 14 del Poligono 1 en el paraje “Las Cantarillas” que promueve D. RAFAEL LOPEZ ROBERTS,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/287.

Fraccionar en tres plazos a D^a. Vitoria Melero Baonza el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/288.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Jose Antonio Vera López el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/289.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Jose Celedonio Rodríguez Alonso el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/290.

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2017/01 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de generación de crédito, por concesión de subvención para pavimentar la Calle Iglesia.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/291.

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2017/02 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de generación de crédito, por concesión de subvención para contratar personal desempleado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/292.

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2017/02 del Presupuesto municipal 2017, que adopta la modalidad de transferencia de crédito, para habilitar crédito en la partida de pago a las Mancomunidades que gestionan la recogida de residuos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/293.

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2017/03 del Presupuesto municipal 2017, que adopta la modalidad de transferencia de crédito, para habilitar crédito en la partida de pago a monitores deportivos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/294.

Fraccionar en doce plazos a D. Jose Luis Martín González el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/295.

Fraccionar en cinco plazos a D. Alfonso Barba Peñasco el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE OCTUBRE DE 2017/296.

Estimar la solicitud presentada por D. Diego Quintana Mengibar, declarando la bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo Citroen AX con matrícula M5077KJ, para el ejercicio 2015 y siguientes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE OCTUBRE DE 2017/297.

Fraccionar en once plazos a D^a. Montserrat Quero Gil el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE OCTUBRE DE 2017/298.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Jose M^a Pascual Sánchez el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE OCTUBRE DE 2017/299.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Jose M^a Pascual Sánchez en representación de Construcciones JJ Pascual Sánchez SL el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE OCTUBRE DE 2017/300.

Fraccionar en ocho plazos a D^a. Dolores León Ruiz la deuda de Casa de Niños del curso 2016/2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE OCTUBRE DE 2017/301.

Fraccionar en doce plazos a D^a. Dolores León Ruiz la deuda de actividades deportivas y culturales.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE OCTUBRE DE 2017/302.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Antonio Dario Alay Parra el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDIA DE 31 DE OCTUBRE 2017/303.

Convocatoria Junta de Gobierno Local para el viernes día tres de noviembre de 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE OCTUBRE DE 2017/304.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Fco José Córdoba Redondo el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE OCTUBRE DE 2017/305.

Fraccionar en seis plazos a D. Fco José Ginés Diaz el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017/306.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de creación una bolsa de trabajo de personal no permanente, para los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento de Navalafuente

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2017/307.

Notificar y requerir a JUAN CARRERA CONSTRUCCIONES Y GRANITOS S.L. con C.I.F. B-87624110 licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, documentación acreditativa de hallarse al corriente de pago en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2017/308.

Reconocer la exención en el IVTM del ejercicio 2018 y siguientes por minusvalía a D. Roberto Martín Lucas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2017/309.

Devolver a D^a Marta Ruiz Ruiz en representación de D^a Manuela Ruiz Diaz el IBI –UR correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 de la referencia catastral 000405500VL41G0001DL por duplicidad.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2017/310.

Requerir a JUAN CARRERA CONSTRUCCIONES Y GRANITOS S.L. con C.I.F. B-87624110 licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, constituya la garantía definitiva por importe del cinco por ciento del precio de adjudicación iva excluido (3.757,50 euros de 75.150,07 euros), por cualquiera de los medios establecidos en la cláusula 16 del pliego.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2017/311.

Estimar la solicitud presentada por D. Marcos Izquierdo Martín, declarando la bonificación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo Renault R-5 GT Turbo con matrícula M9672IF, para el ejercicio 2018 y siguientes.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2017/312.

Reconocer la exención en el IVTM por minusvalía a D^a. Nuria Hernanz Ona del vehículo Land Rover modelo Range Rover con matrícula 2858BXZ, para el ejercicio 2018 y siguientes. Quedando sin efecto la exención del vehículo Toyota Aygo matricula 2316JFY acordada en el Decreto de Alcaldía 94/2016.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2017/313.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de personal no permanente, para los servicios de mantenimiento

DECRETO DE ALCALDIA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017/314

Declaración catastral de alteración de la titularidad, presentado por parte de D. Eduardo Cortés León (Notario de San Agustín de Guadalix) en este Ayuntamiento en fecha 30 de Octubre de 2017, para la referencia catastral 3396501VL4139N0021DP del inmueble de este término municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017/315.

Desestimar la solicitud de Elena Córdoba Redondo, solicitando la rectificación de la liquidación 2013/004/66, reconociendo el ingreso indebido y la devolución de lo ingresado, por importe de 1.436,55 euros.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017/316.

Fraccionar en seis plazos a D. Fco Javier Díaz Espinosa el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017/317.

Fraccionar en seis plazos a D. Rubén Mata Escolar el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2017/318.

Fraccionar en cuatro plazos a D. Mohamed Anouar Bakat el IVTM 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017/319.

Adjudicar el contrato de obra para la Pavimentación de la Calle Iglesia en el entorno de la Parroquia de San Bartolomé, a la empresa JUAN CARRERA CONSTRUCCIONES Y GRANITOS S.L. con C.I.F. B-87624110, por el precio de 90.931,58 euros IVA incluido, con estricta sujeción a la oferta presentada y al Proyecto para ejecutar la citada obra, suscrito por el arquitecto Héctor Mora Tena.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017/320.

Desestimar la solicitud de la mercantil Hermanos Nogal Bravo S.L., solicitando la devolución de la liquidación 2016/004/347 del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, por importe de 1.152,88 euros, como consecuencia de la transmisión del bien sito en Calle Corralon nº 14 con referencia catastral 3096383VL4139N0001IL, formalizada en escritura pública del notario José Gascañana Sánchez el quince de julio de 2016 número 2976, al considerarlo abonado de forma indebida.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017/321.

Fraccionar en cinco plazos a D. Francisco Álvarez González el IVTM 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017/322

Convocatoria pleno extraordinario para el miércoles quince de noviembre de 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017/323.

Desestimar las siguientes solicitudes:

Primera; Karima Mael Heineine el cinco de octubre de 2017 y número de registro 3485, solicita poder abonar el precio del servicio Casa de Niños, mensualmente mediante carta de pago.

Segunda; Marta Muñoz Maroto el cinco de octubre de 2017 y número de registro 3488, solicita poder abonar el precio de las actividades deportivas, mensualmente en efectivo.

Tercera; Said Serhani el nueve de octubre de 2017 y número de registro 3521, solicita poder abonar el precio de las actividades, mensualmente mediante carta de pago.

Cuarta; Andrés González Barquilla el once de octubre de 2017 y número de registro 3557, solicita poder abonar el precio de las actividades, mensualmente mediante carta de pago.

Quinta; Andrii Tsebenico el veinte de octubre de 2017 y número de registro 3645, solicita poder abonar el precio del servicio Casa de Niños, mensualmente en efectivo.

Sexta; Víctor Castaño Varela el ocho de noviembre de 2017 y número de registro 3875, solicita poder abonar el precio de las actividades deportivas, mensualmente mediante carta de pago.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017/324.

Fraccionar en diecinueve plazos a D. Armando Garcia Nadal la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017/325 .-

Solicitar el pago anticipado de la subvención concedida para el “suministro e instalación de equipamiento para parques infantiles” por importe de 4.247,10 €.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017/326.-

Solicitar el pago anticipado de la subvención concedida para la “Adquisición de tractor desbrozador” por importe de 6.833,16 €.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017/327.-

Reconocer el derecho a la devolución de 5,65 € en concepto de devolución de ingresos indebidos, a D. Jorge Rodríguez Herrero en representación de Tres Cantos Rodrinversiones Inmo SL por la alteración del valor catastral del IBI de la referencia 3297024VL4139N0018ZP.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017/328.

Fraccionar en siete plazos a D^a. Susana López Martínez la deuda pendiente.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017/329.

Convocatoria Comisión informativa para el día 23 de noviembre de 2017.

DECRETO DE ALCALDIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017/331.

Licencia de la obra para vivienda en la Calle Sauce, 8 que promueve D. SUSANA JAÑEZ SANCHEZ.

DECRETO DE ALCALDIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017/332

Licencia de la obra en la vivienda sita en la Calle Roble, 11 que promueve D^a. M^a. CARMEN GARCIA BERMEJO

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017/330.

Estimar la solicitud presentada por Manuel Castro Barrio, concediendo la bonificación del 50 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles.

DECRETO DE ALCALDIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017/333

Licencia de sepultura número 13 en el Cementerio Municipal de esta localidad a D^a. MAURICIA MUÑOZ NIETO.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017/334.

Reconocer la la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los vehículos Agrícolas con matrícula M09375VE, M20940VE y GU17069VE al estar inscritos en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria), y la anulación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los vehículos Agrícolas con matrícula M09376VE y M09377VE, con la declaración jurada donde se indica que no existen desde hace más de diez años, para el año 2014 y siguientes a D. Manuel Guzmán Cid en representación de D. Manuel Guzmán Álvarez y de la mercantil Hermanos Guzmán CB.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017/335.-

Resolver el contrato de tratamiento de residuos firmado entre el Ayuntamiento de Navalafuente y la empresa M. Vidal e Hijos S.L.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017/336.

Fraccionar en tres plazos a D. Fco Javier González Vallinas el IBI 2017.

DECRETO DE ALCALDIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017/337.-

Aprobar la relación de trabajos ganadores del Concurso de fotografía "Navalafuente 2017"

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017/338

Convocatoria de sesión plenaria para el día treinta de noviembre de 2017.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta por el Decreto donde se adjudica la redacción de una auditoria sobre el alumbrado público.

El sr. Alcalde muestra el documento redactado dando cuenta de sus aspectos más relevantes.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta cómo se financiara el cambio de las luminarias.

El sr. Alcalde contesta que a cargo del Programa de Inversión Regional 2016-2019, resaltando el ahorro contemplado de 300.000 euros, en la factura de la luz.

El sr. Concejales don Mariano José de Toro Torregrosa, alude a que la inversión se amortiza en cuatro años.

El sr. Alcalde menciona que la inversión asciende a 156.000 euros.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta que zonas del pueblo incluye.

El sr. Alcalde responde que todo el pueblo salvo el Cancho.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta si se podría, aprovechando esta actuación, iluminar el paso de peatones en la Urbanización de Las Praderas.

El sr. Alcalde, informa que se ha denegado el paso de peatones en la urbanización. Se está intentando poner una valla desde el camping para proteger a los peatones, y hacer acera desde el Vedado hasta la Calle Cabañas.

La sra. Concejales doña Auda Diana Sueiro Vera, pregunta si al no estar recepcionada la urbanización de Las Praderas, supondrá algún problema.

El sr. Alcalde responde que no influye.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, solicita que se ilumine el paso de peatones del Polideportivo.

El sr. Alcalde, informa que se harán pruebas instalando algunas luminarias nuevas de varios tipos, a fin de escoger las que mejor iluminen.

La sra. Concejala doña Montserrat Matesanz Polo, comenta que el estudio está a disposición de cualquier concejal que solicite copia.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, comenta que ya se tienen experiencias en otros municipios sobre estos alumbrados, de forma que se debe aprender de estas experiencias para no cometer errores en la actuación.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La sra. concejala doña Josefa Costa Soler, pregunta por la contratación del monitor de juventud.

El sr. Concejala don Juan Alfonso Fernández Bueno, responde que la Junta de Gobierno acaba de aprobar las bases de selección.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta por la jornada.

El sr. Concejala don Mariano José de Toro Torregrosa, contesta que está previsto una jornada de veinte horas semanales.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, pregunta si con esa jornada se podrá tener un oficina de información juvenil.

El sr. Concejala don Juan Alfonso Fernández Bueno, cree que sí, no obstante existe la posibilidad de ampliar de ser necesario.

La sra. concejala doña Josefa Costa Soler, solicita se le de publicidad a la agenda del Alcalde, el pueblo tiene derecho a conocer que gestiones realiza y cuál es su horario para atender a los vecinos.

El sr. Alcalde responde que cumple su función con creces, por poner un ejemplo ayer salió de una reunión en La Cabrera a las 12:45 horas.

La sra. concejala doña Josefa Costa Soler, reitera que el vecino debe conocer que hace su Alcalde y cuando le puede atender.

El sr. Alcalde afirma que siempre que un vecino ha querido hablar con él, ha podido.

El sr. Concejel don Mariano José de Toro Torregrosa, pregunta que se pretende exactamente, saber qué hace el Alcalde en todo momento, que tenga un horario fijo....

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, insiste que las dos cosas.

El sr. Concejel don Mariano José de Toro Torregrosa, considera que en un municipio como Navalafuente no se puede ser tan rígido.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, cree que es un asunto de cambio de mentalidad, ahora los políticos deben rendir cuentas de sus gestiones, informando de que hace a que destina su tiempo, máxime cuando se profesionaliza la gestión cobrando un sueldo.

El sr. Alcalde no cree que este obligado a dar cuenta de todo lo que hace día a día, lo importante son los logros que obtiene para el pueblo y que el pueblo valorara a final de mandato.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta por el asunto de los autobuses.

El sr. Alcalde contesta que le han cambiado la cita en transportes para el día cuatro, intentara que se alargue la línea de Guadalix a Navalafuente, llevara las firmas que se están recogiendo.

La sra. Concejel doña Auda Diana Sueiro Vera, pregunta si seguirán solicitando tener parking en Navalafuente.

El sr. Alcalde cree que eso es un abuso, pretender tener parking gratuito en Navalafuente y así no pagar en Guadalix, a cambio de acceder a prolongar la línea.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta si este año Navalafuente estará en el programa de Clásicos de Verano.

El sr. Alcalde responde que sí, pero recuerda que el párroco pone reticencias para ceder la Iglesia según la música que se programe, y es el único sitio con buena acústica.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, no entiende la actitud del párroco, cuando hay otros como el del Bustarviejo que no tienen inconvenientes.

El sr. Alcalde afirma que son dos curas muy distintos.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta por las colonias felinas.

El sr. Alcalde, contesta que se han recibido proyectos pero que son caros.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, solicita se estudie por separado el proyecto de Anica del proyecto presentado por la vecina, ya que son cosas diferentes, el de la vecina es un proyecto pedagógico, que puede ser implementado de forma autónoma, y el de Anica es sobre las colonias y su control.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, afirma que dicho proyecto puede presentarse también en los colegios.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta por las viviendas sociales.

El sr. Concejal don Mariano José de Toro Torregrosa, responde que se hará en breve, en cuanto se aclaren unas cuestiones con la Dirección General de la Vivienda.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta por la Casa de Niños.

El sr. Alcalde cree que se reanudara la obra en diciembre.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta que se puede hacer con los solares que queden una vez demolidas las casas que están en ruinas.

El sr. Alcalde responde que se estudiara, podrían hacerse parking como en Guadalix, no obstante advierte que Patrimonio considera que algunas casas son dignas de protección.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, propone se estudie crear un cuerpo de protección civil.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, pregunta si se ha tenido la reunión con el consejero de salud.

El sr. Concejal don Juan Alfonso Fernández Bueno, responde que aún no.

El sr. Alcalde contesta que la máquina que hace ruido, antes estaba dentro de la consulta y se sacó para que molestase menos.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, aclara que se refiere al déficit en el servicio que se presta.

El sr. Alcalde responde que el medico hasta las doce pasa visitas y luego consulta.

El sr. concejal don José María Gonzalo Díez, afirma que el servicio es malo, y que nadie lo puede negar, debe cambiar.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, afirma que los niños no figuran con tarjeta en Navalafuente al no tener pediatra.

La sra. concejal doña Montserrat Matesanz Polo, afirma que por esa razón el número correcto de demandantes de servicio sanitario en Navalafuente son los de enfermería.

El sr. Concejal don Juan Alfonso Fernández Bueno, en referencia al ruido informa que es por el ventilador de un suit de internet.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, solicita que se ponga remedio ya que es muy molesto para los pacientes.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, solicita que se contrate a un administrativo para el centro de salud.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, solicita que en la Comisión de Ayuda social, se trate de las viviendas sociales y de la posible modificación de las Bases reguladoras de las ayudas.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta por la desaparición del reloj y termómetro de la biblioteca.

El sr. Alcalde contesta que lo tiro un camión, confía en reponerlo en breve.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta por el parque de Calestemia, su adjudicación y su ubicación.

El sr. Concejales don Mariano José de Toro Torregrosa, responde que ya está aprobado el presupuesto y que se ubicara frente a la Casa de Andrés.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta si se contemplan otras ubicaciones de no ser posible colocarlo ahí.

El sr. Concejales don Mariano José de Toro Torregrosa, contesta que hay más opciones, pero la prioritaria es donde ha mencionado.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta si se finalizaran las obras de la Calle antes del día de Reyes.

El sr. Alcalde contesta que sí.

La sra. Concejales doña Auda Diana Sueiro Vera, comenta que los obreros le han afirmado que para esa fecha no acabarán.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, pregunta por la reunión sobre incidencias invernales.

El sr. Alcalde responde que se pide que los Ayuntamientos hagan muchas cosas, algo parecido a los incendios forestales.

El sr. Alcalde informa que el asunto del cajero está avanzado, se ubicara en la jardinera de las antiguas escuelas.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, prefiere otra ubicación ya que tarde o temprano la parcela será destinada a Residencia de Mayores y Centro de Día.

El sr. Alcalde informa que está trabajando para instalar red wifi para el municipio.

La sra. concejal doña Josefa Costa Soler, alude a que en otros municipios que se ha intentado instalar se ha tenido problemas con las compañías de telecomunicaciones.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, afirma que se debe valorar el tema de las radicaciones.

El sr. Concejales don Mariano José de Toro Torregrosa, añade que es un asunto complicado que exige unos trámites burocráticos inasumibles para el Ayuntamiento.

El sr. concejal don Pedro Manuel Lapuente Feliú, finaliza su intervención deseando unas felices fiestas a las corporación y público asistente en compañía de su familia y amigos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 20:55 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,